



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

## “TRASTORNOS DEL LENGUAJE E INTERVENCION EDUCATIVA EN EDUCACION INFANTIL”

AUTORIA <b>SANDRA VILLARAN PEREZ</b>
TEMÁTICA <b>TRASTORNOS DEL LENGUAJE E INTERVENCION EDUCATIVA</b>
ETAPA <b>EI</b>

### Resumen

En el presente artículo se expone las dificultades de aprendizaje con las que se encuentran los niños y las niñas en la etapa de educación infantil. Además se definen los distintos tipos de dificultades con las que nos podemos encontrar como docentes así como su tratamiento.

### Palabras clave

Educación Infantil, centro educativo, niños, trastornos en el lenguaje, intervención educativa, funciones del lenguaje.

### 1-INTRODUCCION.

A modo de introducción destacar que la respuesta a las dificultades en el desarrollo del lenguaje de los alumnos y alumnas hay que hacerla desde el centro ordinario y a través de los programas ordinarios que se elaboran y desarrollan en los centros, adaptando estos a las características y necesidades particulares de los alumnos y alumnas con dificultades de aprendizaje y no elaborando programas paralelos.

Cuando las dificultades en el desarrollo del lenguaje de los alumnos con necesidades educativas especiales no puedan ser satisfechas por el centro ordinario debido a diversos factores como falta de recursos tanto humanos como materiales, se propondrá la escolarización en centros de educación especial.

El alumno en el centro escolar debe llevar una vida lo más normalizada posible como ser social que es y perteneciente a un grupo de personas. Así mismo, debe formar parte integrante del grupo de alumnos y alumnas en los que se inscriben.



**ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 16 – MARZO DE 2009**

Es necesario realizar una evaluación inicial o diagnóstica para poder ajustar, en la mayor medida de lo posible, el proceso de enseñanza – aprendizaje a las características particulares del alumno/ a.

Esta evaluación guiara a los diferentes profesionales en las medidas de atención a la diversidad que se pueden tomar. Así como orientar acerca de la acción educativa a llevar a cabo.

En cuanto a la incorporación en los proyectos curriculares de centros y las Programaciones didácticas de medidas de atención al alumnado con especial requerimientos educativos.

Nuestro currículo se caracteriza por ser abierto y flexible, por tanto este permite hacer todas aquellas modificaciones que sean necesarias para atender desde los proyectos curriculares de centro y desde las programaciones didácticas a la diversidad del alumnado con el que nos encontramos en clase.

Podemos por tanto hacer modificaciones en los objetivos, contenidos, metodología, actividades, criterios y procedimientos de evaluación,... siempre con el fin de adaptar en la mayor medida de lo posible nuestro currículo a las características y necesidades de los alumnos/ as que presentan, por diversos motivos, dificultades de aprendizaje.

Cuando desde la programación del aula no podemos dar respuesta a las dificultades en el desarrollo del lenguaje que un alumno/ a presenta. Contamos con otras estrategias para atenderlo, como son:

El refuerzo educativo, que puede ser dentro o fuera del aula, en donde se trabajan más directamente y de manera más específica las dificultades que los alumnos/ as puedan presentar.

También contamos con las adaptaciones curriculares que consisten en las modificaciones que pueden realizarse en los diferentes elementos que conforman el currículo para ajustar este a las necesidades que el alumno/ a presenta.

Así mismo pueden hacerse uso de otras medidas como podrían ser los agrupamientos flexibles.

Dotación de recursos personales y técnicos a los centros educativos. Profesores especializados y cualificados para atender a las necesidades del alumnado.

Para ello se cuenta con la figura del maestro especialista en Pedagogía Terapéutica y el maestro especialista en Audición y Lenguaje. En aquellos casos que son necesarios se cuenta con monitores de educación especial que colaboran con los maestros especialistas en educación especial en aspectos diversos. Por otro lado, y dependiendo de la población que asiste al colegio y sus necesidades, podemos encontrar personal técnico especializado como fisioterapeutas, etc.

Así mismo, las administraciones educativas arbitran medidas de colaboración y participación entre profesionales que trabajan en centros específicos (ciegos, sordos,...) y los que trabajan en centros ordinarios para prestar asesoramiento y colaboración debido a la experiencia de estos profesionales.

Participación de las familias en las tareas de decisión sobre el proceso educativo e sus hijos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

Las familias tienen el derecho y la obligación de participar en el proceso educativo de sus hijos de diferentes maneras:

- En la elección del centro educativo
- A través de las AMPAS.
- En los consejos escolares tienen voto en todas las decisiones importantes que conducen la vida del centro.
- Los padres pueden opinar sobre el proceso de evaluación que se realice sobre sus hijos.
- Deben ser informados y recogidos por escrito su opinión, con relación a las AC que se realicen sobre sus hijos/ as.
- A través de otro mecanismo también es posible la participación de las familias en las escuelas como pueden ser las escuelas de padres.
- Por último decir que los padres pueden participar en las comisiones de Convivencia y Económicas, organizadas al amparo del consejo escolar.

## **2-PROBLEMAS MÁS FRECUENTES EN EL LENGUAJE INFANTIL**

La problemática que se presenta dentro del campo de los trastornos del lenguaje es muy amplia y variada. Son muchas las alteraciones que se pueden dar en el mismo, procedentes de distintos orígenes y presentando distintos grados de gravedad.

Desde el punto de vista de educación infantil nos interesa dejar claro que la mayor parte de los trastornos del lenguaje, si no se someten a un tratamiento precoz adecuado, pueden traer consecuencias muy negativas, por la influencia que ejercen sobre la personalidad del niño y su adaptación social, así como en su equilibrio emocional.

Las frustraciones que pueden crear en el niño influyen tanto en su equilibrio emocional como en su desarrollo intelectual.

A continuación vamos a desarrollar los distintos trastornos del lenguaje con los que podemos encontrarnos en la etapa de educación infantil:

- endocrinofonías: alteraciones de la voz debidas a trastornos de la maduración y control hormonal.
- disfonías: alteraciones de la voz a causa de trastornos en los órganos fonatorios.
- Disodeas: alteraciones de la voz cansada.
- Disartrias: trastorno del habla debido a lesiones en zonas del sistema nervioso.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

- **Disfemias:** Defecto en la elocución caracterizado por la repetición de sílabas o palabras o también por paros espasmódicos que impiden la fluidez verbal. Se conoce también con el nombre de tartamudez.
- **Farfuleo:** trastorno del ritmo del habla cuya manifestación mas fácilmente observable es la de hablar demasiado deprisa y acortar la duración de las sílabas pronunciadas. Se conoce también con el nombre de taquilalia o taquifemia.
- **Bradilalia:** es el trastorno producido por una excesiva lentitud en la emisión de sonidos.
- **Dislalias:** trastornos en la articulación de los fonemas por alteraciones funcionales de los órganos periféricos del habla. Existen cuatro tipos: sustitución, omisión, inserción y distorsión.
- **Disglosia:** trastorno de la articulación de los fonemas por alteraciones de los órganos periféricos del habla.
- **Mutismo:** hace referencia al niño que conoce el lenguaje pero se niega a hablar. En muchos casos se produce un mutismo selectivo, de forma que se niega a hablar solo en determinados momentos.
- **Retraso simple:** se trata de niños normales que no hablan o tiene retraso en la adquisición del lenguaje. Se considera retraso simple cuando no aparecen las primeras palabras antes de los dos años, o la combinación de dos o tres palabras antes de los tres años, o bien si existe un vocabulario inferior a las doscientas palabras antes de los tres años y medio, o también, si la estructuración sintáctica es excesivamente simple a los cuatro años.
- **Afasia:** trastorno de la capacidad de utilizar el lenguaje, una vez adquirido, debido a unas lesiones ene. Sistema nervioso central, en las zonas de implantación del lenguaje.
- **Oligofrenia:** Limitación de la capacidad mental que dificulta la adquisición, modificación o utilización de los conocimientos necesarios para la resolución de problemas.
- **Psicofoniatras:** alteraciones de la comunicación de origen psíquico que afectan de alguna manera al lenguaje.
- **Sordomudez:** estado patológico del órgano auditivo que produce sordera en la primera infancia e impide o hace desaparecer la implantación del lenguaje hablado.
- **Hipoacusia:** alteraciones del órgano auditivo que dificultan la audición.
- **Dislexia:** incapacidad para la realización del aprendizaje de la lectoescritura en el mismo periodo de tiempo que la mayor parte de sus compañeros.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

- Disgrafía: alteración gráfica que se expresa a nivel de los componentes espaciales de la escritura, sin alcanzar a las estructuras morfosintácticas, no debida a alteraciones neurológicas ni a déficit intelectual, en niños cuya escolarización ha sido normal.

Todos estos trastornos definidos anteriormente se clasifican en:

- Alteraciones de la voz.
- Alteraciones del habla.
- Alteraciones del lenguaje.
- Alteraciones de la audición.
- Alteraciones en la lectoescritura.

Destacar en todo momento la importancia que tiene la prevención y la intervención temprana desde una triple vertiente: familia, escuela y especialistas.

### **3- IMPORTANCIA DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE EN EDUCACION INFANTIL**

El desarrollo del lenguaje es muy importante en educación infantil ya que hay que tener en cuenta que entre los cero y los seis años de edad el niño aprende a hablar, aprende a utilizar el lenguaje adecuado o inadecuadamente.

De ahí que los docentes debamos corregir posibles errores provocados algunos por el contexto del que proceden y animar a estimular a que se siga utilizando ya que tiene como finalidad la comunicación con los demás y la regulación de la propia conducta.

### **4- CONCEPTO Y CARACTERISTICAS DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE**

El lenguaje es un sistema de comunicación simbólica o convencional que es aprendido en un contexto social. Incluye el acto del habla y otras formas de expresión corporal, por lo que el lenguaje no solo y siempre es habla. Cada lenguaje se caracteriza por tener distintas reglas, diferentes sintaxis y distintos signos.

En cuanto a las características del lenguaje destacar:

- Es un sistema de símbolos convencionales.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

- Es un sistema de regulación y de autorregulación del comportamiento.
- Es una forma de conocimiento.

El lenguaje se rige por una serie de reglas convencionales que no necesitan hacerse explícitas. Además el lenguaje nos sirve para dirigir nuestro comportamiento, para planificarlo y para comprobarlo. Y no es el conocimiento de las reglas, sino el conocimiento de los modos y usos del lenguaje.

Por otro lado indicar que las variables que intervienen en el desarrollo del lenguaje son:

- El marco familiar.
- La madurez neuro-fisiológica.
- La madurez perceptiva e intelectual.
- La imitación de sonidos.
- El marco sociocultural.

## 5- FUNCIONES DEL LENGUAJE.

Las funciones básicas del lenguaje en educación infantil son las siguientes:

- Función de socialización: a través de la cual las personas se relacionan con los demás.
- Función lúdica: hace referencia al placer producido por el uso de la palabra.
- Función instrumental: porque a través del lenguaje el niño satisface sus necesidades.
- Función de autoafirmación: ya que a través del lenguaje el niño hace públicos sus derechos.
- Función de dirección: por la cual se puede dirigir la conducta de los demás así como la propia.
- Función de razonamiento: porque a través de esta función el niño se relaciona con el mundo de la lógica.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

- Función de anticipación: por la que se supone o se sabe lo que a ocurrir.
- Función imaginativa: porque a traves del lenguaje los niños pueden acceder al mundo de la fantasía.
- Función de interés: por la atención prestada por los niños hacia personas, cosas, animales....
- Función proyectiva: porque le atribuye a personas características propias.
- Función metalingüística: ya que los niños hacen uso del lenguaje para poder explorar el propio lenguaje.

Todas estas funciones se agrupan y completan a las funciones básicas del lenguaje, que son la función de comunicación y la función de representación, las cuales están estrechamente relacionadas.

## 6- INTERVENCION EDUCATIVA.

Algunos aspectos básicos a tener en cuenta desde el punto de vista educativo son el siguiente:

- La pronunciación debe ser totalmente correcta desde el principio, por lo que es necesario hablar de forma clara, pausada, utilizando frases cortas, apoyándonos en gestos y expresiones que faciliten su comprensión.
- La mejor técnica es la motivación y dentro de esta partir de los intereses de los niños y de situaciones de la vida cotidiana, como son por ejemplo los juegos, experiencias, etc....
- Que el niño tenga una participación activa en todo momento que hablar se aprende hablando la meta final es que el niño se exprese correctamente.
- Todos los recursos o técnicas que llevemos a cabo tiene que ser en un clima de seguridad y confianza.
- La comprensión y la expresión oral son muy importantes porque son el punto de partida para comprensión y expresión escrita que se llevaran a cabo en etapas posteriores.
- Como es usual en educación infantil el espacio y el tiempo son dos variables de mucha importancia, por lo que el espacio debe favorecer las relaciones entre los alumnos y el tiempo será lo mas flexible posible para poder llevar a cabo una atención individualizada.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

- La relación con las familias es esencial para aunar criterios y establecer marcos de referencias comunes.

## 7- BIBLIOGRAFIA.

- Bruner, J. (1986). *El habla del niño*. Barcelona: Paidós.
- Acosta Rodríguez, V. y Moreno Santana, M. (1999). *Dificultades del lenguaje en ambientes educativos. Del retraso al trastorno específico del lenguaje*. Barcelona: Masson.
- Aguado, G. (1999). *Trastorno específico del lenguaje. Retraso y disfasia*. Málaga: Aljibe.